

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.367 · 2000

SISTEMA DE EMERGENCIAS COORDINADAS

Boletín Oficial, 19 de diciembre de 2000 · 8 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Sistema de Emergencias Coordinadas

Ley 25.367

*Creación del Departamento de Emergencias Coordinadas en el ámbito del Ministerio del Interior. Asígnase el número telefónico *911, asterisco novecientos once, para recibir denuncias.*

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Créase dentro del ámbito del Ministerio del Interior, el Departamento de Emergencias Coordinadas, el que tendrá a su cargo dar las primeras instrucciones frente a los distintos tipos de emergencias y derivar el pedido o denuncia a las reparticiones públicas o privadas con competencia.

ARTÍCULO 2°. A fin de implementar el sistema de emergencias coordinadas dótase al mismo, de un único número de teléfono de tres cifras (*911, asterisco novecientos once), que será el mismo en todo el país, a fin de receptar las denuncias. Las llamadas serán sin cargo y podrán hacerse desde teléfonos públicos, semipúblicos, privados o celulares.

ARTÍCULO 3°. El Departamento llevará un registro de las llamadas identificadas electrónicamente, para la confección de estadísticas que permitan elaborar políticas de prevención de accidentes.

ARTÍCULO 4°. Las compañías licenciatarias del Servicio Básico Telefónico, deberán reservar y poner a disposición del Ministerio del Interior, una línea gratuita para las llamadas a que se refiere el artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 5°. Se deberá realizar en todo el territorio nacional una amplia campaña de publicidad del sistema de emergencias coordinadas y del número telefónico asignado.

ARTÍCULO 6°. El Ministerio del Interior, coordinará con las provincias la implementación del sistema en las distintas jurisdicciones.

ARTÍCULO 7°. Invítase a las provincias a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Sistema de Emergencias Coordinadas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).